

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

He procedido a la revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, del Balance General y Estados de Resultados de INMOBILIARIA GUARUYA S.A., cerrado al 31 de Diciembre del año 2003.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, vigente, en mis funciones de Comisario Principal, informo:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y, finalmente con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los Libros de Contabilidad, de los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas, en los que éstos no se contrapongan con las referidas normas contables.
- Es adecuada la estructura del control interno contable, en sus aspectos más importantes.
- Respecto a lo indicado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto por informar.

Este informe de comisario es exclusivo para los Accionistas de Inmobiliaria Guaruya S.A., así como a la Superintendencia de Compañías y, no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Aurelio B. Díaz C.
COMISARIO



10/4 JUL 2004